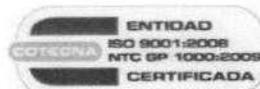




MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCION NÚMERO 0000310 DE 2013

- 6 FEB 2013

"Por la cual se adiciona el Capítulo II de la Resolución 0000228 del 1 de febrero de 2013 que fija tarifas de peaje para las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se corrige un error de digitación"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 787 de 2002 y el numeral 6.15 del artículo 6 del Decreto 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0000228 del 1 de febrero de 2013, el Ministerio de Transporte fijó las tarifas de peaje para las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y dictó otras disposiciones.

Que mediante la Resolución 00360 del 10 de febrero de 2011 se incorporaron al Instituto Nacional de Vías INVIAS las estaciones de peaje de Casetabla y Yucao ubicadas en el departamento del Meta, estableciéndose una tarifa especial para las categorías I y II del Tipo C Rojo, equivalente al 50% de la tarifa plena, sin que las mismas hayan quedado contempladas en la resolución 0000228 del 1 de Febrero de 2013. Las categorías III, IV y V pagarán tarifa plena.

Que se hace necesario corregir la tarifa correspondiente a la Categoría I Especial establecida en el artículo 17 de la Resolución 0000228 del 1 de Febrero de 2013, para la estación de peaje Calamar, por cuanto la tarifa de peaje con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE para el año 2012 que corresponde al dos punto cuarenta y cuatro por ciento (2.44%), asciende a la suma de \$2.200 y no a \$3.200 como equivocadamente se estableció.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados según corresponda".

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar la resolución 0000228 de Febrero 1 de 2013 incorporando las tarifas especiales para las categorías I y II del Tipo C Rojo de las estaciones de peaje de Casetabla y Yucao y corregir el error en la tarifa correspondiente a

da
no
real

"Por la cual se adiciona el Capítulo II de la Resolución 0000228 del 1 de febrero de 2013 que fija tarifas de peaje para las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se corrige un error de digitación"

la Categoría I Especial de la estación de peaje Calamar, por el error de digitación mencionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Capítulo II de la Resolución N° 0000228 de Febrero 1 de 2013, la tarifa especial para las categorías I y II del Tipo C Rojo de las estaciones de peaje CASETABLA y YUCAO, así:

TIPO DE CASETA: C (ROJA ESPECIAL)

I	II	III	IV	V
3.400,00	3.600,00	15.200,00	19.300,00	21.700,00

ARTÍCULO 2.- Corregir el error de digitación contenido en el artículo 17 de la Resolución 0000228 de Febrero 1 de 2013, en el sentido de precisar que la tarifa de peaje con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la Categoría I Especial de la Estación de peaje Calamar, es de \$2.200.00

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

- 6 FEB 2013


CECILIA ÁLVAREZ- CORREA GLEN
Ministra de Transporte ³⁶

*

Revisó: Leonidas Narváez Morales - Director General - INVIAS. ^{AN}
Wilson Jaime Barbosa - Subdirector de Apoyo Técnico - INVIAS. ^{UP}
María del Pilar Arango Viano - Secretaria General Administrativa - INVIAS. ^{mad}
Nora Alejandra Muñoz Barrios, Jefe Oficina Asesora Jurídica - INVIAS. ^{XC}
Oscar Gustavo Acosta Manrique, Jefe Oficina de Regulación Económica (E) - Ministerio de Transporte. ⁸
Liliana Patricia González Gómez, Asesora del Despacho de la Ministra - Ministerio de Transporte.
Lina María Huari Mateus, Subdirectora de Tránsito Ministerio de Transporte. ^{QA}
Proyectó: Área de Peajes INVIAS.